

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL PARTIDO POLITICO UNION PATRIOTICA

En Santiago, República de Chile, a veintiocho de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 16:00 horas, en el domicilio del Partido, ubicado en calle García Reyes, Número 784, comuna y ciudad de Santiago, y en presencia de la ministro de fe del Servicio Electoral, doña Consuelo Berasain Yáñez, se celebra la asamblea extraordinaria del Consejo General del “**Partido Político Unión Patriótica**”, RUT N°65.194.007-9, con la asistencia de los señores Eduardo Antonio Artes Brichetti, presidente de la Directiva Central del Partido Político Unión Patriótica; don Luis Aravena Egaña, secretario general de la Directiva Central del Partido Unión Patriótica; y don Rafael Alejandro Aravena Egaña, tesorero de la Directiva Central del Partido Unión Patriótica, y con los siguientes miembros integrantes del Consejo General del Partido Político Unión Patriótica: Zaida Rebeca Falces Salazar; Gaspar Mateo Ortiz Cárdenas; Valdemar del Carmen Sanhueza Yevenes; Ana María Molina Villarreal; Cecilia del Pilar Seguel Orellana; Diego Emilio Sepúlveda Jeldres; Daniela Belén Acevedo Verdugo; Héctor Antonio Calfuleo Painen; Antonio Andrés Silva Murua; Ana María Arias Agurto; Gladys Gumecinda Silva Reinoso; Paula Ignacia Cortes Mejías; Boris Alexis Díaz Silva; Roberto Carlos Ovalle Molina; Jorge Fernando Aravena Egaña; Carla Sarai González Morales; María teresa artes Ibáñez; Paola Estay Olguín, Karen Makarena Inostroza Paredes; Jennifer Ester Cabrera Prado; Lorena Tapia Navia, Pablo Valentín Recabal Maturana, Francisco Javier Arias Teruel; Andrés Cristian Hughes Pinilla; Jorge Raúl Estay Olguín; -Christopher Ignacio Chacana González; - María Ignacia Correa Lillo, - María José Correa Lillo; -Catalina Antonieta Barrientos Cabeza; - Pablo Ignacio Caroca Vásquez; - Raúl Alejandro Contreras Rojas, - Pablo Francisco Peralta Salazar

1. Tabla.

El presidente da a conocer a los presentes que en esta sesión se tratarán las siguientes materias:

- a) Mandato para que la directiva central realice la nómina y designación de candidatos para las elecciones de abril del año 2021.

b) Varios.

Somete a la consideración de los presentes la tabla precedente, siendo ésta aprobada sin modificaciones.

A.- Otorgamiento de mandato especial a la Directiva Central del Partido Político Unión Patriótica por parte del Consejo General, para efectos de que realice la nómina y designación de los candidatos afiliados al partido, que participaran en las elecciones de miembros de la Convención Constitucional, en la elección de gobernadores regionales, en la elección de alcaldes y en la elección de concejales.

En atención a que el Consejo General del Partido Unión Patriótica, aprobó por unanimidad, la participación de esta orgánica en las elecciones del mes de abril del año 2021, correspondientes a la elección de miembros de la Convención Constitucional, en la elección de gobernadores regionales, en la elección de alcaldes y en la elección de concejales, en cada una de las regiones en las cuales el partido se encuentra legalmente inscrito; es que se ha celebrado esta asamblea extraordinario, para efectos de facilitar la inscripción y designación de los candidatos que participaran en las referidas elecciones, y para que realice los demás trámites necesarios ante el Servicio Electoral.

Para tales propósitos se aprobó por parte del Consejo General del Partido Unión Patriótica, de forma unánime, mediante voto a mano alzada, el otorgamiento de un mandato especial para la Directiva Central del Partido (Órgano Ejecutivo Central), para efectos de que lleve a cabo la nómina y designación de cada uno de los candidatos que participaran en las elecciones del mes de abril del año 2021, correspondientes a la elección de miembros de la Convención Constitucional, elección de gobernadores regionales, elección de alcaldes y elección de concejales; así como también, para que realice todos los demás trámites legales y administrativos para que se inscriban y participen los candidatos del Partido Unión Patriótica en las referidas elecciones del mes de abril del año 2021.

B.- Varios

Se expuso la necesidad de que el partido participe en las elecciones presidenciales a desarrollarse en octubre del año 2021, por lo que se acordó que los militantes del Partido se organizaran para reunir las firmas requeridas por la ley para que el Partido pueda presentar su propio candidato.

2. Término de la sesión.

Sin haber más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 19:30 horas.

Eduardo Antonio Artes Bricchetti

Luis Humberto Aravena Egaña

Rafael Alejandro Aravena Egaña